tidades de que deva hazerlo por lo que respecta al trato ó
Comercio que tenga
Con lo que se acabó este Ayuntam.to que firmaron dhos
Sres de que doy fee

Lic.do Vahrey

Dn. Jn. Torr.a del Puerto

Dn. Juan Navarro Arbizu

Dn. Josef Herez

Dn. Martin Lucas Luxan

Dn. Alex.ro de Campo Redondo

Dn. Juan Josef Carreño Cobacho y Lopez

Fui presente
Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en cinco de Nov.re de mil setecien
tos noventa y tres se junto el Consejo Justicia y Reximiento
de ella a saver los Sres Dn. Juan Torrecilla del Puerto Rex.or perp.o
por indisposiz.n del S.or Lic.do Dn. Fran.co Maria Valero y Cardenas
Abogado de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a guerra de ella por
Su Mag.d Dn. Ignacio de Moya y Robles Dn. Alex.ro de Campo Re
dondo: Dn. Pedro Ramon Melgares de Aguilar: Dn. Juan Jph.
Carreño Cobacho y Lopez iguales Rexidores y Dn. Diego Ma
rin Corvalan Pror. Sindico Gral del Comun previa
citaz.n ante diem por medio de papeleta expresiba del asun
to de que ha de tratarse y se acordó lo siguiente

Sal. Volvio se aver el memorial presentado por Pedro Garz.a